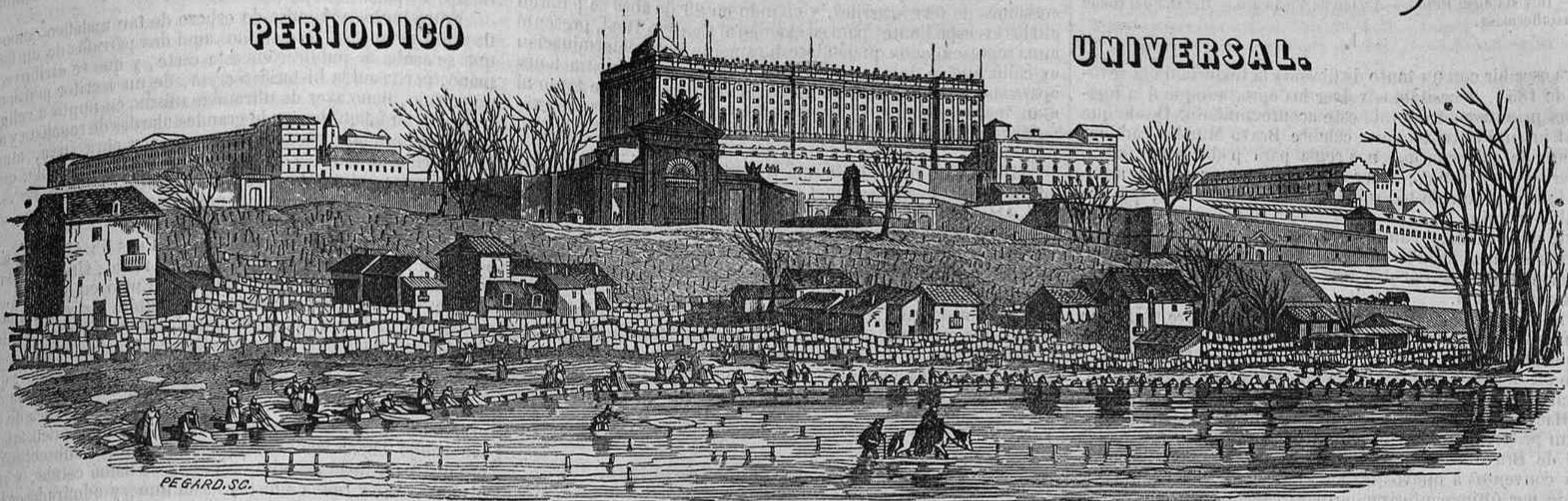


# LA ILUSTRACION,

PERIODICO

UNIVERSAL.



MADRID: MES 6 RS.—TRES 16.—SEIS 30.—AÑO 50.  
Número suelto 4 rs.

NUM. 282.—LUNES 24 DE JULIO DE 1854.  
MADRID.

PROVINCIAS: MES 8 RS.—TRES 20.—SEIS 40.—AÑO 60.  
Ultramar y extranjero: Año 80.

## PÁGINAS ILUSTRADAS DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

### A NUESTROS LECTORES.

El día 17 de julio apareció nuestro último número: desde aquel día han caído dos ministerios, se ha vertido sangre española en abundancia, han barrido las balas y la metralla las calles de Madrid, ha obtenido el pueblo un triunfo completo, se ha levantado el país entero, han entrado en la capital dos esforzados caudillos de la libertad, se ha realizado el cambio político que inició el ejército el día 28 de junio á las puertas de la corte, se ha llevado á cabo, en fin, una revolucion que por sus proporciones, por su índole y por sus tendencias, es, á no dudarlo, la mas grande, la mas completa de cuantas han agitado al país. Sea cualquiera el influjo que esté llamado á ejercer este movimiento nacional, tan unánime y tan compacto, sea cualquiera el uso que hagan los hombres de gobierno de la nueva situación que se ha puesto en sus manos, es evidente que las jornadas del 17, 18 y 19 en Madrid, y la campaña del ejército que dió el grito de libertad en los campos de Torrejon, paseando luego su bandera en una estension de ochenta y cuatro leguas, estan destinadas á ocupar un puesto notable en nuestra historia contemporánea.

Toca ahora á LA ILUSTRACION prestar sus páginas para que en ellas sea archivada la relacion verídica de los grandes sucesos que acabamos de admirar, y que aun son objeto esclusivo de la atencion general. Si la tiranía que pesaba sobre la prensa continuara aun, LA ILUSTRACION, renunciando á su índole de periódico de actualidad, se veria como siempre en la precision de guardar silencio acerca de todo suceso del interior, y tendria que continuar limitándose á los extranjeros; rotas las trabas que ligaban el pensamiento, LA ILUSTRACION no solo se halla en posicion de convertirse en una crónica de la revolucion española, sino que se eleva de hoy mas á la categoría de todas las publicaciones análogas de otros países, y adquiere el derecho de pasar revista á los acontecimientos de España como á los extranjeros, aumentando así inmensamente el cuadro en que estaba encerrada, y con él el interés de su lectura. Circunstancias especialísimas anteriores y posteriores al momento de la esplosion revolucionaria, nos conceden una ventaja esclusiva para dar razon de las cosas, para apreciar los he-

chos con conocimiento de causa, para deslindar lo cierto, lo indudable de lo oscuro, de lo dudoso, de lo contradictorio: testigos de todos los aprestos revolucionarios, de los movimientos en las calles, de los trabajos en otra esfera y en otro terreno, nadie, no vacilamos en asegurarlo, absolutamente na-

die, se hallaria como nosotros en el caso de escribir una historia de la revolucion, que abrazase el alzamiento militar y el alzamiento popular; pero hay secretos que no nos pertenecen; hay en nuestra memoria recuerdos importantísimos que no podemos por ahora trasladar al papel; si algun dia es factible, si algun dia es conveniente, haremos un esfuerzo por decirlo todo. Por hoy comprenda bien el lector nuestro compromiso; no haremos otra cosa que una reseña; los datos que tenemos nos servirán solo para redactarla con verdad y con justicia.

Las Páginas ilustradas de la revolucion española de 1854 se dividirán en tres partes: la primera, que es la presente, será un estudio sobre la situacion del país cuando estalló el movimiento, un cuadro del aspecto que ofrecia España antes del 28 de junio de 1854; la segunda será la historia del movimiento popular; la tercera la historia del movimiento militar.

Por mas de una razon, y la principal de todas porque estamos en la inteligencia de que nada es tan interesante como la historia de los altos hechos de valor y de heroísmo que acabamos de admirar, consagraremos á ella el presente número entero; pero en la necesidad de satisfacer todas las inclinaciones, hemos resuelto que un número sí y otro no de LA ILUSTRACION, se dedique por completo á la reseña de la revolucion, alternando los intermedios con los Anales de la Guerra de Oriente y demás materias de que habitualmente se ocupa el periódico.

Sentadas estas bases, damos principio á nuestra tarea.

### PRIMERA PARTE.

#### La situacion de España.

Introduccion.—Bravo Murillo.—Desconcierto gubernativo.—El ministerio Roncali-Llorente.—Devuelve sus bienes á Godoy.—Don Antonio Benavides.—Cristina-Salamanca, sociedad explotadora de ferro-carriles.—Un ladrón y un bárbaro.—El ministerio Lersundi.—Negocio de la casa de Pinto-Perez.—Pasquines y caricaturas.—D. Luis Sartorius.—Su pandilla.—Sus vicios.—Los caminos de hierro.—Collantes.—Su torpeza.—Discusion en el Senado.—Vence la oposicion.—Destierros.—Prisiones.—Generales de la oposicion.—Protesta de los periodistas modernos.—Contestacion de los antiguos.—Parto de S. M.—Situacion política al empezar al año de 1854.—Zaragoza y el brigadier Hore.—Deportacion de periodistas.—O'Donnell.—El ministro de la guerra.—Sus cálculos ruines.—Dulce.—Viene de Zaragoza.—Dos agios más.—La correspondencia autógrafa.—El Heraldo.—Empréstito



El Excmo. Sr. capitán general D. LEOPOLDO O'DONNELL.

Número 1.º de Páginas de la revolucion.

forzoso.—Arterias del gobierno.—Luminencia de la revolucion.—El Murrclayo.—Lo explota el conde de Quinto.—El Campo de Guardias.—15 de junio.—Jornada de la Granja.—28 de junio.—Pronunciamento de las tropas.—Pasquines de Quinto.—Vuelve la corte a Madrid.—Revista en el Prado.—Accion de Vicálvaro.—Hazña del conde de Vistahermosa.

I.

Para escribir con un tanto de filosofia la historia de la revolucion de 1834, necesitamos volver los ojos, aunque á la ligera, á las primitivas causas de este acontecimiento. Desde que en 1831 intentó el tristemente célebre Bravo Murillo cambiar el sistema de gobierno que nos regia para poder á mal-ava, de acuerdo con Cristina, hacer el magnifico negocio del arreglo de la Deuda, quedó tan minado el edificio político, que era inevitable su ruina.

Todo pues salió del camino por donde iba, y á medida que la opinion se pronunciaba enérgicamente contra el gobierno, el gobierno tenia que hacerse mas y mas represivo para luchar con la opinion.

El ministerio Roncali, presidido por un hombre escaso en todo, menos en ignorancia y tendencias absolutistas, prosiguió la criminal tarea de descontentar al país, decretando la devolución de los bienes de Godoy, negocio, segun el público dice, de muchos millones para la calle de las Rejas y para el ministro de Hacienda D. Alejandro Llorente; presentando en el Congreso un proyecto de reforma constitucional, menos retrógrado que el de Bravo Murillo, pero retrógrado tambien; abriendo nuevos conventos á nuevos frailes, entre ellos los jesuitas; y pidiendo por último autorizacion para contraer un empréstito onerosísimo y escandaloso. Además de esto hizo salir Roncali de su ministerio al de Fomento conde de Mirasol, hombre nada mal-ava, contra lo que el destino de suyo requería, siendo reemplazado por D. Antonio Benavides, escritor chico con pretensiones de ático, político de toma y daca, que era el heraldo y Mesías de la ruin genticilla á quien se debe la revolucion.

El 20 de febrero de 1832 juró el señor Benavides, y ya el 24 apareció con su firma en la Gaceta un decreto sobre el ferro-carril del Norte tan perjudicial á los intereses públicos, como favorable á Cristina, Salamanca y compañía.

Ha existido hasta el célebre 28 de junio una sociedad en comandita para la explotacion de todos los ágios, de todos los negocios que el país habia de pagar con su sangre. Capitaneaba la Cristina, y su gerente Salamanca, monstruo de inhumanidad, era como el vulgo suele decir, su testaferrero. Presntarse el negocio de los ferro-carriles en la España comercial, y abalanzarse á todas la comandita como manida de lobos hambrientos, fué cosa que á nadie admiró, porque no era de admirar verdaderamente; pero en los primeros instantes no se comprendia la trascendencia de aquella ambicion desordenada; á nadie se le alcanzó que abusando de su alta posicion política pudieran los explotadores subordinar á sus intereses los intereses sagrados de la nación. Y así con efecto fué. Pronto se vió que las concesiones de ferro-carriles iban todas á poder de Salamanca, violando las leyes escritas y las de la razon, concediéndole absurdos privilegios, dándole fieles é inmerecidas primas, y poniendo en fin los intereses públicos á contribucion de ese mercader sin conciencia.

Un grito de enojo se elevó de todos los ángulos de la monarquía; pero dice un poeta

que nunca llega la verdad al trono,

y entonces además se procuraba que no llegase.

A este propósito del ferro-carril del Norte dice un notable folleto que con el título de *Explicacion despression de del pronunciamento de 1834*, acaba de ver en Londres la luz pública:

«Agitóse mucho en el Senado la escandalosa cuestion de ferro-carriles, y se presentó una proposicion para la formacion de una ley disponiendo que ninguna concesion pudiese hacerse sino en virtud de una ley especial del Parlamento. Se adaptó la proposicion y empezó á discutirse. El presidente del Senado, por encargo del gobierno, es aseba cuanto podia las sesiones. Entre tanto se trató de ver cómo se daba principio al ferro-carril del Norte, para poderle colocar en el número de los hechos consumados, antes de que llegase á su término la discusion del Senado. Se otorgaron pues con reserva dos escrituras, una fechada en Madrid en 20 de febrero de 1832, des decir un día antes de la real orden de 21 del mismo mes dada por el señor Benavides, por la cual los representantes de Vizcaya cedian á don José de Salamanca todos los derechos y acciones que tenían como concesionarios del ferro-carril de Madrid á Irun; y otra otorgada en Paris, por la cual don José Salamanca cedia á su vez á varias casas extranjeras los derechos que por la primera escritura habia adquirido; y con su consecuencia, y previo el depósito que se ordenaba, se concluía autorizando el principio de los trabajos en la seccion comprendida entre Burgos y Miranda, cuyos planos, ejecutados por el ingeniero don Calisto Santa Cruz, fueron aprobados por Real orden de 6 de noviembre.

«Y hay que dar cuenta de una accion del señor Benavides, que por no calificarla de otro modo, diremos que era indigna de una persona decente, cuanto mas de un ministro de la corona.

«La comision del Senado encargada de examinar el proyecto de ley sobre ferro-carriles se avitó el día 26 de marzo con el citado ministro de Fomento, y le consultó sobre la materia, deseando ponerse de acuerdo con él. El señor ministro, despues de manifestar que era cuestion que no habia estudiado, porque no habia sido ni de su carrera ni de su cargo hasta aquel momento, y asegurando que estaba dispuesto á no hacer ninguna nueva concesion, puesto que se consideraba como interino en el ministerio de Fomento, manifestó su deseo de llevar el proyecto de ley de la comision para estudiarlo detenidamente. ¿Quién creeria despues de esto que el mismo día 26 de marzo, en que el ministro tuvo esta conferencia con la comision, horas antes ó despues, espidiese la real orden que con aquella fecha se ha publicado?»

Tanto irritaron estas tretas al pueblo, que haciéndose digno intérprete de sus sentimientos, pronunció el senador D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, un violentísimo y notable discurso lleno de trasparantes alusiones á la reina madre, designada por el dedo público como a corrompida y corruptora. Esta sesion fué la de 6 de abril. El día 8 se cerraron las Cortes.

Una de las cosas mas notables de aquella legislatura fué, como dice la *Explicacion despressionada*, que D. Mariano Miguel de Reinoso, ministro de Fomento de Bravo Murillo, tuvo el cinismo de hacer en el Senado una defensa de sus concesiones de ferro-carriles, y cuando en 29 de abril se pasaron todos los expedientes para su examen al Consejo Real, presentó una representacion quejándose duramente de tal determinacion y calificándola de *atraso oficioso* contra las administraciones pasadas. Ningun ministro ha habido en España que tanto ni tan insolentemente se haya deshonrado. ¿Cuándo se le exigirá responsabilidad?»

«Dióse por muy cierta una violenta riña ocurrida dos días despues de cerradas las Cortes entre el conde de Alcoy y D. Alejandro Llorente, en que el primero habia echado la culpa de todo lo sucedido al segundo, diciéndole que era un ladrón, y el segundo á su vez acusaba del mal resultado al conde, por que era un bárbaro que no habia hablado sino para rebuznar...»

La comision del Senado publicó á este tiempo una memoria sobre ferro-carriles, que es la acusacion mas terminante que pueda hacerse de todos los ministerios que han entendido en esta cuestion. El siguiente estado demuestra las concesiones subvencionadas por el Gobierno, y los intereses anuales con que ha recargado al tesoro sin autorizacion de las Cortes.

Concesiones de ferro-carriles.

Table with 4 columns: Capital particular, Capital de gobierno, Intereses pagaderos anualmente, Intereses durante la construccion. Rows include lines from Aranjuez to Almansa, Madrid to Aranjuez, Langreo, Alcañiz, Valencia, Almansa to Jativa, Almansa to Alicante, Barcelona to Zaragoza, and Socuellamos a Ciudad Real.

II.

El ministerio Lersundi-Egaña, combinacion forjada el 14 de abril en la calle de las Rejas, que es el taller donde desde hace muchos años se adereza nuestra política, creyó apuntalar el caduco edificio, haciendo nimias concesiones, solo buenas para alentar á la oposicion y debilitar el principio de autoridad.

Eran no obstante sus concesiones una traición treta para que el país se adormeciese y poderlo engañar mas á sabor; pues el 3 de agosto se dió entrada en el ministerio de Fomento á D. Agustín Esteban Cillantes, escritor zuelo ruin de la *Posdata* y del *Heraldo*, elevado en la política por su amigo Sartorius y por otros amigos mas caros á su honra. Este pues, destinado á una mision digna de sus prendas, llenóla cumplidamente con el decreto de 7 agosto de 1853, decreto que empezaba por alabar al ministerio en todos los tonos, seguia confesando que el Consejo Real en su examen de los expedientes de ferro-carriles habia observado que *crisi todas las concesiones adolecian de omisiones, irregularidades y faltas*, y acababa proclamando á la faz del mundo escandalizado que puesto que la reina habia puesto su firma en aquellas concesiones, era preciso cumplirlas á todo trance. Como si tan ridiculos subterfugios valieran algo en el tribunal de la opinion pública!

Para coronar dignamente decreto tan absurdo se prohibió á la prensa su discusion, y se exigieron á las provincias esposiciones de gratitud á S. M. á semejanza de las famosas esposiciones de vidas y haciendas.

Por este tiempo vino á dar un golpe mortal á las pandillas que manipulaban con el gobierno su ministro de Marina don Antonio Doral, cogido in fraganti por el *Diario Español* en el vergonzoso asunto de la casa de Panto-Perez de Londres, en que perdia el Estado tres millones de reales. Levantóse contra él un clamor unánime de todos los españoles de honra; pero sus poderosas amistades le sostuvieron algunos días, hasta que el ministerio lo hizo cuestion de gabinete, que entonces cayó entre aplausos vergonzosos, no sin conseguir una Real orden en que S. M. le autorizaba á defenderse, defensa por cierto que espera el público todavia y esperará por siempre segun barruntos. Era tal la mengua del ex-ministro aquellos días, que cuando se presentó como marino al director de la armada para ponerse á sus órdenes, cuéntase que este jefe ilustre le arrojó de su despacho de otra y de palabra.

El ministerio Lersundi-Egaña no pudo resistir golpe tan contundente, y á los pocos días tuvo que caer, minado otrósi por los polacos que escribian anónimos y pasquines y circulaban caricaturas indecentes contra la reina. El doctores nos impide explicar aquí la mas famosa de las últimas. De los primeros, uno que apareció en las paredes del mismo palacio consistia, y no diremos mas, en un dístico á cuyos consonantes faltaba la última sílaba, á imitacion de aquellas décimas cervantescas tan conocidas:

No te metas en dibu...  
ni en saber vidas age...

Cayó pues aquel ministerio agri-dulce, ó por mejor decir, agri-tonto, pues no supo dónde le venia la muerte; y como los círculos palaciegos atribuyesen á su desmañada flojez las graves compromisos de que el poder se veia rodeado, eligióse para sucederle á un hombre capaz de todo, así de lo bueno como de lo malo, á uno de esos Proteos de la política, que por momentos cambian de librea, y que por su misma condicion y temperamento son tan capaces de las virtudes del héroe como de la baja del sicario.

Este hombre era D. Luis José Sartorius, primer conde de San Luis.

Todo el mundo conoce su historia, escándalo de las gentes honradas de estos tiempos; pero lo que no conoce todo el

mundo son las artes que le encumbraron á tanta altura para desdicha de España. Dia llegará en que se rompa este velo, y entonces se presentará á los ojos imparciales de la historia un cuadro de baja y degradacion que no tiene rival en ningun tiempo ni país.

Entre tanto, y á guisa de esbozo de tan maléfico como influyente personaje, copiaremos aquí dos párrafos de un folleto que se acaba de publicar en esta corte, y que se atribuye á la mano, perita en la historia secreta, de un escritor pensionado de palacio, lleno ayer de ultramonismo en punto á religion, y hoy en su folleto haciendo grandes alardes de regalista y anti-frailuno; pero nosotros no lo tenemos por obra suya, aunque lo confirme un tanto la chocante vaguedad de su título, que es el siguiente:—*Apuntes para la historia de la segunda mitad del siglo XIX, por un liberal madrileño.*

Dicen así los dos párrafos en cuestion:

«Si no me es infiel la memoria, á fines de 1837 ó principios de 1838 vino de Sevilla un mozo rubio, sin otro saber ni caudal que la mas exquisita audacia. Entró en el Liceo, pero como escribiente de la Secretaría: contóse entre los que publicaron *El Piloto*, pero como redactor de tijera; pasó luego al *Correo Nacional*, pero para llevar la pluma al que lo dirigia. Emigrado este en 1840, confiósele al mozo rubio, quien se lo escamoteó no mucho despues, resultando la salida á luz del *Heraldo*. En 1843 concibió el mozo rubio la idea de figurar en la tribuna del parlamento: se arrimó á buen árbol, y le cobijó buena sombra; y fué diputado, y subsecretario y ministro; y lució grandes cruces, y se llamó conde, y arrestró carroza, y tuvo cronistas hasta uno, y admiradores hasta una docena, y pensó no menos que en alzarse con el santo y la limosna, y en vender como nuevo Judas al que le habia puesto en zancos.

«A todo esto el país no acertaba á dar con los méritos y servicios de San Luis, que así ponía ya la firma el mozo rubio, llamado D. Luis José Sartorius, segun la partida de bautismo; y vástago de un duque ó almirante, ó emperador de allá de las Alemanias, segun el *plutarco* de este varon ilustrado San Luis (y entendiéndose cada y cuando se le nombrare por el de Sevilla, nunca por el de Francia) perteneció á cinco millones de estado en el golpe de estado en ciernes; permitió que se publicaran en su periódico dos folletines titulados *Esecaer del porvenir*, ridiculizando el tal golpe; y no obstante, como se le veian las cartas del juego, anunciaron muchos que á trueque de ser presidente del Consejo de ministros y de haber dinero daria golpes de estado, y de mano, y de gracia á cuanto se le plantara delante. Por decir que San Luis carecia de méritos, salva la opinion de unos pocos entonadores de sus malabanzas, no se ha de entender que escaseaba de cualidades; poseia cuantas se pueden derivar de la mas satánica soberbia.»

Representante de una pandilla que ya habia gustado las delicias del poder en 1848, á su sombra subió ella en esta ocasion apoderándose de todos los puestos, y sembrando sus huellas con la mas cínica inmoralidad, que era la mayor de sus dotes políticas. Nunca se ha visto en el Estado mayor conturbacion. Su sed de oro los hacia desbalijar á los pueblos, su ambicion de mando trastornaba el orden legal establecido en las carreras civiles y militares, su descaño los hacia adiosos á sus mismos amigos, y sus liviandades por último dieron al vicio la plaza de virtud social. Las pretensiones que acudian á los ministerios fiábanlas mujeres, y tal vez á unas y otras las fiaba el oro. Tambien se apegó, y es por cierto cosa muy verosímil, que ciertas mujeres de estas cobraban del Tesoro pingües sueldos, en descuento y pago de servicios como suyos.

Negro es este cuadro; pero no recargado ni mucho menos. Hoy que ya pasó, asusta en recuerdo todavia la dominacion polaca.

Base pues á pique la nave del Estado, y sin embargo no habia llegado aun la hora de que aquellos torpísimos pilotos la pusieran en el último trance. Las Cortes de la nacion estaban convocadas, y aunque la ley electoral era un sarcasmo á las libertades públicas, esperaba al ministerio aguzando sus armas una poderosa minoria. La Cámara hereditaria, sobre todo, centro de los hombres mas eminentes del país y por lo tanto de las oposiciones mas legítimas y razonadas, habia dado la voz de alerta en tiempo de Bravo Murillo, y se aprestaba ahora á coronar su obra.

Todos los esfuerzos que los polacos hicieron en las elecciones nombrando y destituyendo gobernadores para enrosca sus filas, fueron inútiles; y abriéronse al fin aquellas Cortes que iban á ser el area de salvacion para la patria, la caja de Pandora para el gobierno.

La cuestion magna, la cuestion de ferro-carriles, habia tomado una nueva faz el 30 de noviembre, de resultados de un decreto de Collantes declarando nulasy de ningun valor todas las concesiones otorgadas hasta la fecha, desde la que obtuvo la diputacion vizcaína hasta la de Salamanca, y se abrió el ferro-carril del Norte á pública licitacion para el 15 de marzo de 1854. El objeto de esta medida, como se comprendia muy bien, era desmenuar á las oposiciones parlamentarias; pero repitese cuántos abusos se cometian en uno. Primeramente la retractacion del famoso axioma sentido por aquel mismo ministro acerca del respeto debido á la firma Real.

En segundo lugar, la tácita declaracion de que las Cortes no vivian para marzo, pues el gobierno de ahora entender que su vida y su muerte de endim de esta cuestion. Y por último, la grave y trascendental iniqua gubernativa que reveló el legislador de Real orden y de otra manera caprichosa y contradictoria en asuntos de tanta importancia al país.

Así pues andaban las cosas cuando se abrieron las Cortes. El nombramiento de la comision indicaba ya la suerte que el gobierno esperaba contribuyendo no poco á enaenar los españoles una especie de monólogo en que el *Heraldo* se escudó á sí mismo, como dicen los franceses, discutiendo la conveniencia de que la votacion fuese nominal, con que arrojó á la frente de los senadores el insulto de que no se atreverian á votar en público lo que en secreto hubiesen votado. Este insulto, que estaba bajo la direccion de D. José María M... y todo lo demás exacta de la homilacion de todo o nada, y todo lo honrado, que era disimulacion del carácter polaco. ¿Qué más puede en amarse á toda una gran nacion que decirle, anunciando el docto á sus hombres mas eminentes, á los idios de la fama:—¿Ves á esos, los ves? Pues dicen que dehan-

den los fueros, y me t n y t encañan. ¿A que no lo dicen... a la luz del gobierno, como te lo dicen en secreto...

Precauido el gobierno ó insolente, preparaba una ley de ferro-carriles que asegurase las pasadas ganancias de Cristina...

Su intención, aunque gozosamente encubierta, no era en verdad tan torpe como de él pudiera esperarse fundadamente...

Así se hizo cuestión de fuero, cuestión de etiqueta entre ambos cuerpos legislativos, como dijo Ros de Olano en un discurso memorable...

Falló pues á la cámara, como el vulgo la llamaba, su movimiento de flanco; dióse la batalla en el Senado después de algunas sesiones agitadísimas...

Ocasión fué ciertamente de consolidar en España el sistema constitucional aquella en que tan mal parado se veía el gabinete...

Se quiere recordar una situación semejante á la que acabamos de describir? Recuérdese la de Francia ante de la revolución de julio de 1830...

Bastó, repelimos, ser senador, diputado ó periodista independiente para verse perseguido por el poder...

Contábase entre los primeros D. Leopoldo O'Donnell, don Manuel y D. José de la Concha, D. Facundo Infante...

La prensa periódica mientras tanto iba como esclava atada al carro de la tiranía. A pesar de ser hija de Bravo Murillo...

LOS ESCRITORES DE LA PRENSA PERIÓDICA INDEPENDIENTE, Á SUS LLECTORES Y AL PÚBLICO.

Los directores y redactores de los periódicos independientes de la capital no correspondían á las obligaciones que tienen contraídas con sus suscritores...

La violación de los contratos que tienen celebrados con sus suscritores las empresas periodísticas, violación á que se las condena forzosamente...

Pero además de estos poderosos motivos, suficientes ya para determinar á los escritores independientes á salir en defensa de su honor...

Efectivamente, no es posible llevar la moderación y la prudencia mas allá, desde el momento en que los órganos que dependen en la prensa...

Es pues indispensable, es obligatorio y apremiante para los escritores de la prensa independiente decir cuáles son las causas que han obligado á callar...

Este es el deber de honra que cumple hoy esponiendo sencillamente y en los términos mas templados posibles la verdad de los hechos...

Segun ese decreto, procede el derecho de secuestro cuando la circulación de los periódicos pueda comprometer la tranquilidad pública...

Ahora bien: los que suscriben aseguran bajo su palabra de honor, y á mayor abundamiento atestiguan con los ejemplares de los números secuestrados...

Por este medio habrá sido caso posible sorprender la credulidad de las personas que viven en Madrid, persuadiéndolas de que el silencio de la prensa independiente no tenía otra interpretación...

Al mismo tiempo se han multiplicado hasta un punto tal los motivos por los cuales se cree autorizado el fiscal de imprenta á impedir la circulación de un periódico...

Se ha hecho mas aun: se ha tenido, y se tiene, la pretensión de variar el sentido y la significación de los artículos editoriales de los periódicos...

Por último, se ha llegado hasta el extremo inconcebible de indicar expresamente á las redacciones de los periódicos que se abstuviesen...

Defensa de la conducta de los mismos señores senadores y de la oposición en general contra los ataques injuriosos de ciertos diarios nacionales y extranjeros...

Defensa de nuestras leyes fundamentales contra los ataques de los mismos periódicos...

Noticias sobre destituciones y dimisiones de funcionarios públicos. Contrata con la casa de Clavé, Giroua y compañía para la construcción del puerto de Barcelona...

Y en estos últimos dias se ha aumentado el catálogo de los asuntos vedados al examen de los periódicos independientes...

Estos son los hechos; este el estado de la prensa independiente; esta la explicación de la manera con que su conducta aparece ahora á los ojos del público...

Como redactores de El Clamor Público, Fernando Corradi.—José de Galvez Cañero.—Juan Antonio Rascon.—Felipe Picon.—Angel Barrieta.

Por La Epoca, Diego Coello y Quesada. Como redactores de La Nación, José Rúa y Figueroa. Como redactores de Los Novedades, Angel Fernandez de los Rios...

A este manifiesto respondieron todos los escritores de alguna valía, empezando por el Sr. Quintana, con la siguiente comunicación, repartida, como el manifiesto, en medio de la persecución mas encarnizada.

SEÑORES REDACTORES DE EL DIARIO ESPAÑOL, EL CLAMOR PÚBLICO, LAS NOVEDADES, LA NACION, LA ÉPOCA, EL TRIBUNO Y EL ORIENTE.

Muy señores nuestros y de toda nuestra consideración: Escritores en distintas épocas de periódicos políticos, amantes de la independencia y del decoro de la imprenta...

Son de Vds. atentos seguros servidores — Manuel José Quintana. Gabriel Tassara.—Andrés Borrego.—Evaristo Sau Miguel.—José Ordax de Averilla.—Pascual Mañoz.—Francisco de Lujan...

A protestas tan enérgicas contra la ilegalidad del gobierno, protestas que sea dicho de paso, colocan á la prensa liberal de España en una altura que no alcanza la de ningún otro país...

El medio no era ni con mucho lo que se creía. Pocas situaciones se habrán visto mas abiertamente revolucionarias que la del 6 de enero en Madrid. Póngase la atención en estos hechos...

Si á esto se agrega el cuento, que no recordaremos nosotros, de lo sucedido en las régias cámaras entre la Reina, el Rey, el ministerio y sus respectivos allegados...

Formáronse dos comités, uno de hombres políticos, y de periodistas el otro. Del primero salieron dos papeles, que por lo embarazoso de las circunstancias no lograron la debida publicidad...

EL PARTIDO LIBERAL DE ESPAÑA Á LA REINA CONSTITUCIONAL DOÑA ISABEL II.

En la árdua crisis que hace largo tiempo trabaja á la Nación, es ya un deber impuro para vuestros fieles súbditos usar de un derecho que la Constitución les concede...

Van corridos ya tres años, Señora, desde que los ministros de V. M. inauguraron y están ejecutando con una triste perseverancia y una pavorosa uniformidad...

Consecuencia es prevista, solicitada y forzosa de tal sistema el que destituido el gobierno de V. M. del apoyo legal y moral de las Cortes, se sucedan unos á otros sin causa ostensible...

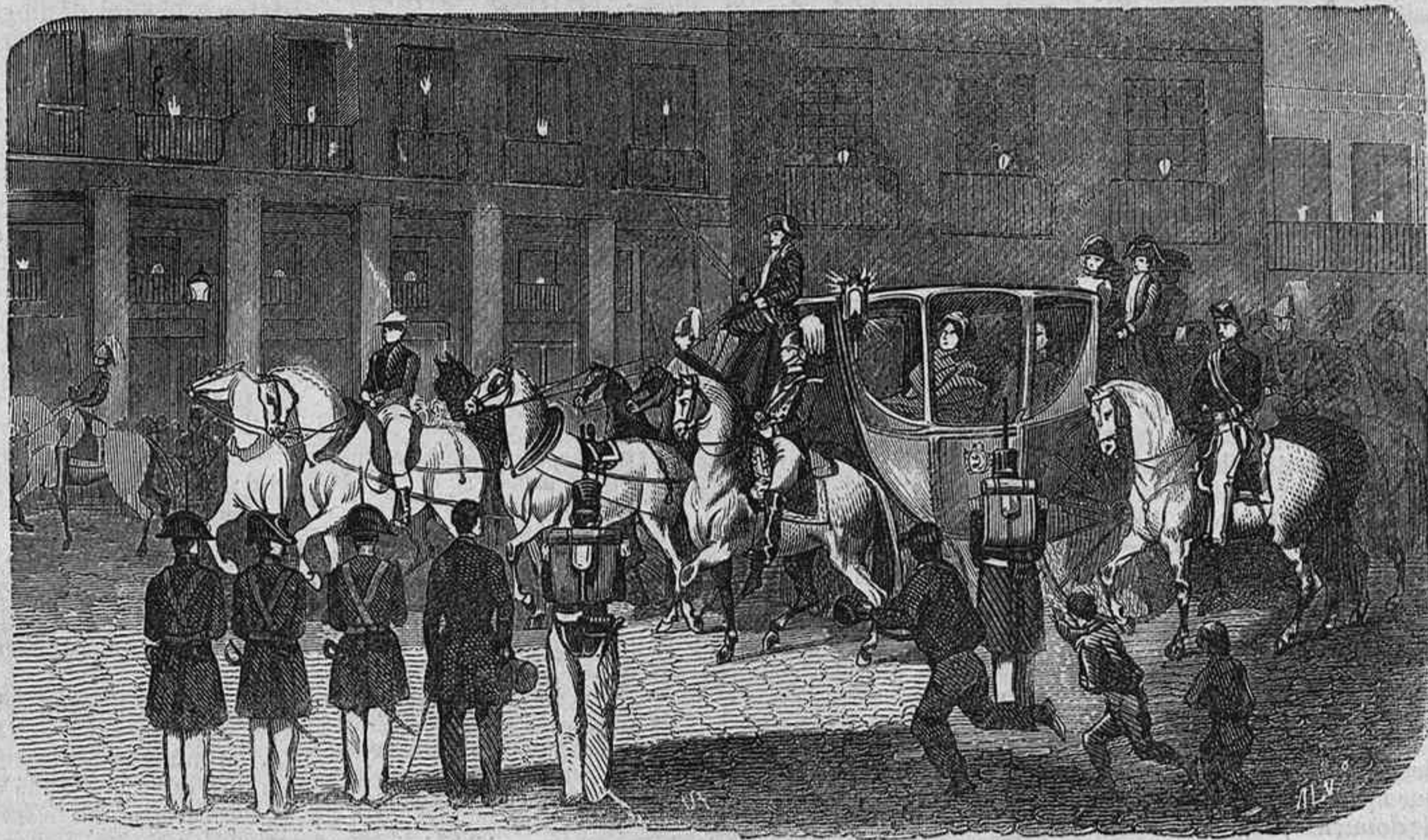


Presentacion del general O'Donnell, en Canillejas, á las tropas libertadoras, el dia 28 de julio.

procederse á su planteamiento y ejecución, se altere su cifra é infrinja su letra, y se viole en su espíritu y hasta en sus mas menudos detalles la legislación rentística vigente, ordenando y realizando cuantiosos créditos extraordinarios, para gastos ta. b. e. t. r. a. o. r. d. i. n. a. r. i. o. s., sin mas autoridad, sin mas exámen de la posibilidad y de la utilidad que la autoridad y el exámen del ministro de Hacienda; que en la tristemente famosa cuestion de los ferrocarriles no se haya dictado una ley orgánica que impida la renovacion de los pasados escándalos y agiotajes, ni menos leyes parciales que sacándonos de nuestro lamentable atraso en este órden de trabajos, faciliten y aceleren nuestras comunicaciones con ambos mares y con Europa; que se haya improvisado por el actual ministerio, apenas posesionado de sus funciones, y sin audiencia de ningun cuerpo consultivo, una reforma fundamental en el antiguo y delicado régimen de nuestras provincias ultramarinas, y otra no menos trascendental é importante en las leyes civiles, penales y de procedimientos de la Peninsula; y por último, que en esta situacion, tan complicada ya y peligrosa, la imprenta, lejos de estar regida por una ley como lo manda la Constitucion, y como lo pide la suma importancia de este saludable y necesario vehiculo del espíritu público, viva por merced y al arbitrio de los gabinetes, sometida cada año á un régimen mas insostenible, en que se estrenan cada dia la ceguera de la represion y las veleidades del capricho.

»Natural es que al par del forzado silencio de la imprenta oponente y de la tribuna parlamentaria, haya subido de punto, contemplándola impasible y sin duda aprobándola el gobierno, la audacia de algunos diarios que vierten su hiel sobre la mayoría y sobre la institucion del Senado, porque este alto cuerpo, usando de derecho y defendiendo su prerogativa en un conflicto gratuitamente empeñado, ha procedido segun los principios cardinales del régimen constitucional y conforme á las inspiraciones de su conciencia.

»Mas ¡qué mucho que el gobierno, dejando ociosa en este solo caso la durísima represion que tiene en sus manos, y de que tan prodigamente abusa, aliente y estimule la saña de esos periódicos, cuando el mismo gobierno en la elevada esfera



Entrada de la reina en Madrid, en la noche del 28 de junio.



Puesto avanzado de la caballería de O'Donnell, obre el Puente de Vivros.

de su accion mas propia é inmediata, ya amaga, ya descarga los golpes de su ira contra los individuos de aquella mayoría y de aquel cuerpos, sin respeto á las canas, ni á los servicios, ni á la inmovilidad judicial, ni á la inviolabilidad parlamentaria!

»Y si se digna V. M. volver los ojos á considerar el efecto que este fatal conjunto de ilegalidades, aberraciones y demasías produce en el seno de los pueblos, ¿qué hallará V. M. que no turbe y contraste su magnánimo corazón, al ver al través de la ya antigua y cada dia mas exacerbada corrupcion electoral, la corrupcion administrativa en su aspecto mas odioso y en sus manifestaciones mas dañosas, y la corrupcion social, fruto y compañera de ambas, y sintoma y levadura inflexible de la indisciplina, de la subversion y de la anarquía?

»¿Será acaso parte á conjurar los peligros inminentes de esta crisis preñada de desventuras, el remedio que desde la cima del poder se está anunciando un año hace con jactanciosa solemnidad á la nacion, primero alóntano, y abismada despues en una expectacion angustiosa?

¿Será la reforma de la Constitucion? ¿Será el golpe de Estado?

»Mas ¿qué golpe de estado, ni qué reforma constitucional, como no destruyese la razon y la médula del mismo Trono de S. M., mantenido por la libertad política, é identificado con ella, no impondria limites á la accion del poder ejecutivo? ¿no otorgaria á la nacion congregada en Cortes el derecho histórico, perenne, inmortal, de conceder ó negar, segun su patriotismo y su prudencia, los subsidios á la Corona? ¿Y con cuál Constitucion que moderase de algun modo la autoridad real, y que atribuyese á la nacion aquella sagrada prerogativa, sería ni podria ser compatible el sistema que antes hemos bosquejado á V. M. y en que persisten y se aferran vuestros ministros con la ominosa supersticion de aquellos que corren á perderse, arrastrados por la fatalidad y abandonados por la Providencia?»

»No, Señora; el remedio á las violencias del poder, á la arbitrariedad del gobierno, á la gangrena electoral, á la corrupcion administrativa, está y se cifra exclusivamente en una mudanza sincera, franca, leal, fundamental de conducta; está y se cifra en el mantenimiento de las instituciones, en la



integridad y en el libre y pleno ejercicio de las facultades y prerogativas de las Cortes, en el acatamiento á la legalidad, en el respeto á los derechos que la nacion poseyó y reivindicó siempre, y que ha reconquistado y restablecido, á la par del trono de V. M., de entre los escombros de la revolucion y de la guerra civil, con torrentes de su sangre en los campos de batalla.

»Fuera de este sendero, abierto y llano, no hay mas que precipicios y abismos; no hay salvacion fuera de este sistema. No la hay, contemplando el estado evidente de la opinion pública; no la hay, considerada en sus lóbregas profundidades la crisis europea.

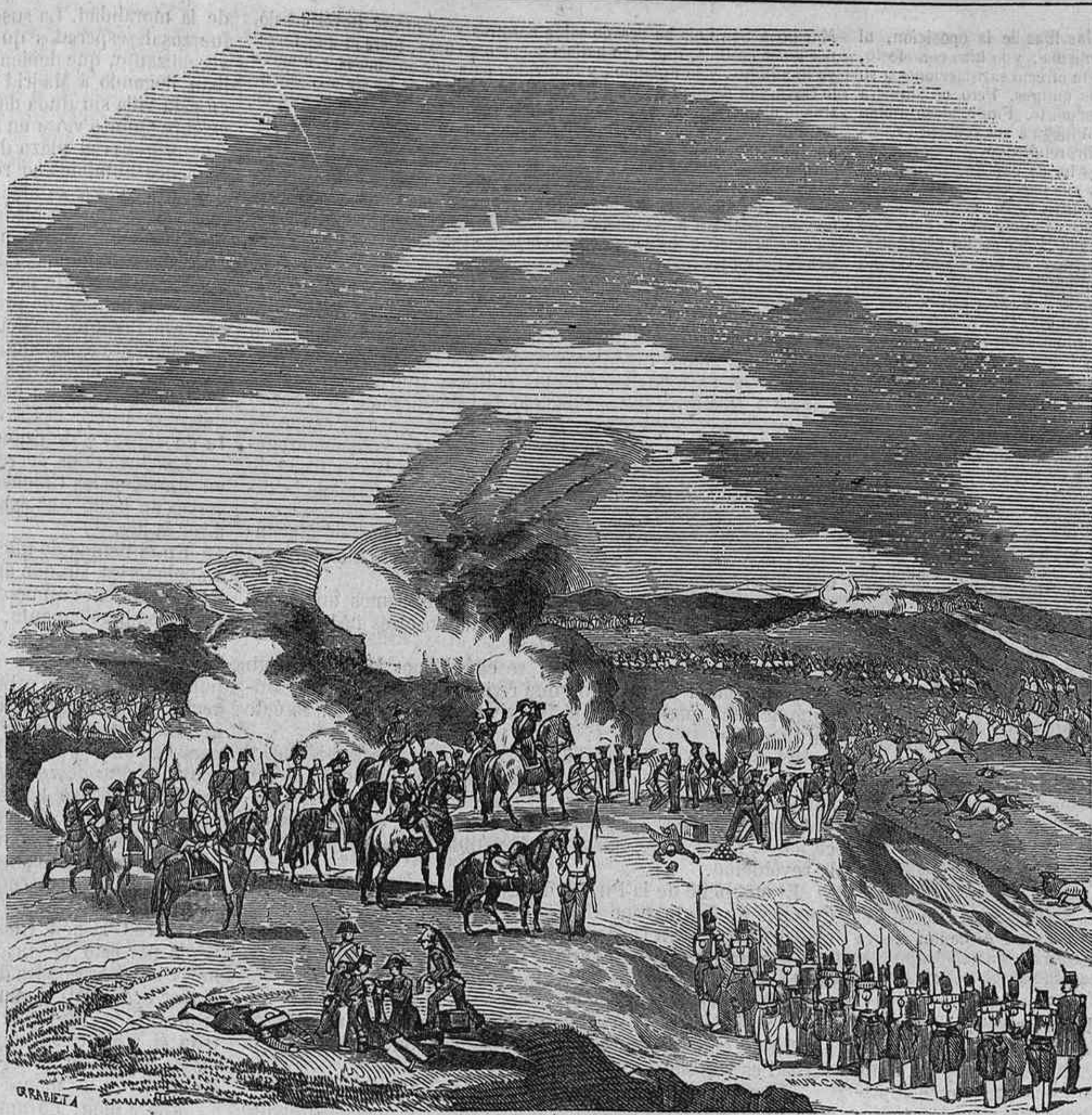
»Resuélvase pues los ministros de V. M. á entrar por ese camino; den el ejemplo á la nacion; cumplan el primero, el mas sagrado, el mas perentorio de sus deberes; respeten con sinceridad, observen con religiosidad y con franqueza la Constitucion del Estado; y en demostracion y en fianza de este su buen propósito, reunan inmediatamente las Cortes, á fin de que estas voten los impuestos para el presente año. Entonces la crisis se desatará natural y suavemente; entonces se calmará la opinion, justamente recelosa y hondamente conmovida; entonces, y solo entonces, esta nacion desventurada, heroica por sus sacrificios, sublime por su paciencia, abrirá su corazon á la esperanza, se prometerá dias serenos, y augurará prosperidades bajo el blando cetro de V. M.

»Señora, respirando apenas la Europa de la mas súbita, y acaso la mas grande catástrofe que ha padecido en este siglo, en una nacion agitada por la reforma política, desgarrada por la discordia doméstica, herida y azotada por el extranjero, consternada por un infortunio público y por un inesperado interregno, se levantó el nuevo monarca en su trono, y ante sus pueblos en torno congregados pronunció estas nobles palabras: «La estabilidad no se logra en nuestros dias, sino con la buena fé de los poderes y con la probidad de los gobiernos.» Estas palabras, Señora, la Europa las escuchó con respeto; los súbditos de aquel monarca las acogieron con amor y con aplauso; la paz, el orden, la libertad, la prosperidad las han consagrado en el éxito. V. M. en su maternal solicitud por el bien y el sosiego de sus pueblos, podrá dignarse meditar con su sabiduría sobre el profundo sentido que en su regia sencillez encierran estas palabras.

»Nosotros, fieles súbditos de V. M. y vivamente interesados en la firmeza y en el esplendor de su trono:

»A V. M. respetuosamente pedimos tenga á bien, en uso de su prerogativa, mandar que se abran inmediatamente, conforme á la Constitucion y á las leyes, las Cortes actualmente suspendidas.

»El Todopoderoso conserve la importante vida de V. M. dilatados años para bien de esta monarquia. Madrid 13 de enero de 1834. Señora: A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas de gran número de Senadores, Diputados, grandes de España, títulos del reino, capitalistas, propietarios, hombres políticos, escritores, etc.



La batalla de Vicalvaro.

Otro papel ha emanado de la juventud, que es, y sea dicho sin enojar á los partidos viejos, la única en cuyas manos esté la regeneracion y el porvenir de España: tocaba mas á fondo la cuestion, y era en el fondo mas ardiente y expresivo, como á la exaltacion de los ánimos convenia. Bien que si lo reflexionamos con detencion, el único nombre que le cuadra es el de proclama, pues dice de esta manera:

**ESPAÑOLES:**

»Basta ya de sufrimiento. La eleccion del poder ha llegado á su término. Las leyes estan rotas. La Constitucion no existe. El ministerio

ditos leales, porque en ellas vieron atacada vuestra inviolable persona, y por primera vez quebrantado el tradicional respeto de esta nacion á sus reyes. Mas tarde, cuando V. M. nombró el ministerio Bravo-Murillo, dió el conde de San Luis con sus amigos aquel grosero escándalo en el Congreso que hizo la disolucion de este inevitable; y durante el largo periodo en que V. M. distinguió con su confianza al ministerio Bravo-Murillo, no cesó un momento de hostilizarlo el mismo conde de San Luis, ya en su periódico con destemplanza inaudita, ya coligándose con los progresistas en las elecciones, ya conspirando públicamente y pretendiendo en su despecho que el país negase á V. M. la debida obediencia y respeto, precipitándose tras él por la funesta senda de las revoluciones. A un hombre que habia ya vendido la confianza y el respeto de V. M., se-

no es el ministerio de la reina; es el ministerio de un favorito imbecil, absurdo, ridiculo, de un hombre sin reputacion, sin gloria, sin talento, sin corazon, sin otros títulos al favor supremo que los que puede encontrar una veleidad libidinosa.

»Nuevo Godoy, pretende poner su pié sobre el cuello de esta nacion heroica, madre inmortal de las victimas del 2 de mayo, de los héroes de Zaragoza y Gerona, de las guerras de Arlaban, de Mendigorria y de Luchana. ¿Será que aguantemos impunemente tanta ignominia? ¿No hay ya espadas en la tierra del Cid? ¿No hay chuzos? ¿No hay piedras? ¡Arriba, arriba, españoles! ¡A las armas todo el mundo! ¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Libertad!

Tambien apareció por aquellos dias sobre el tocador de la Reina el siguiente papel que no llevaba al pié firma ninguna:

**SEÑORA:**

»Vuestros fieles súbditos, amantes de vuestra real persona y dinastia, han sabido con pena que por parte de algunas personas siniestramente interesadas, se trata de estraviar el recto juicio de V. M. y los maternales sentimientos que abriga en su alma. Ellas se atreven á suponer que la oposicion casi unánime de vuestros grandes y vuestros altos dignatarios y de todo el país al actual ministerio, es oposicion y hostilidad á vuestra real persona, sagrada para los españoles. Y si esas personas, Señora, amaran y respetaran verdaderamente á V. M., no osarian hacer suposicion tan irreverente como absurda.

Pero es lo cierto, Señora, que en los que combaten al ministerio San Luis está el amor del trono y de la dinastia, y que los que á aquel defienden y por defenderlo calumnian vilmente á los mas calificados y leales súbditos de V. M., ni son á V. M. leales, ni aman vuestro trono y dinastia. El conde de San Luis fué quien por octubre de 1849 calificó en un periódico suyo de capricho necio y veleidad insensata, la libre eleccion que hizo V. M. de un ministerio bajo la presidencia del conde de Clonard: palabras, Señora, que llenaron de dolor á todos vuestros súbditos leales, porque en ellas vieron atacada vuestra inviolable persona, y por primera vez quebrantado el tradicional respeto de esta nacion á sus reyes.



Entrada por la puerta de Alcalá de la division que salió á perseguir á las tropas libertadoras.



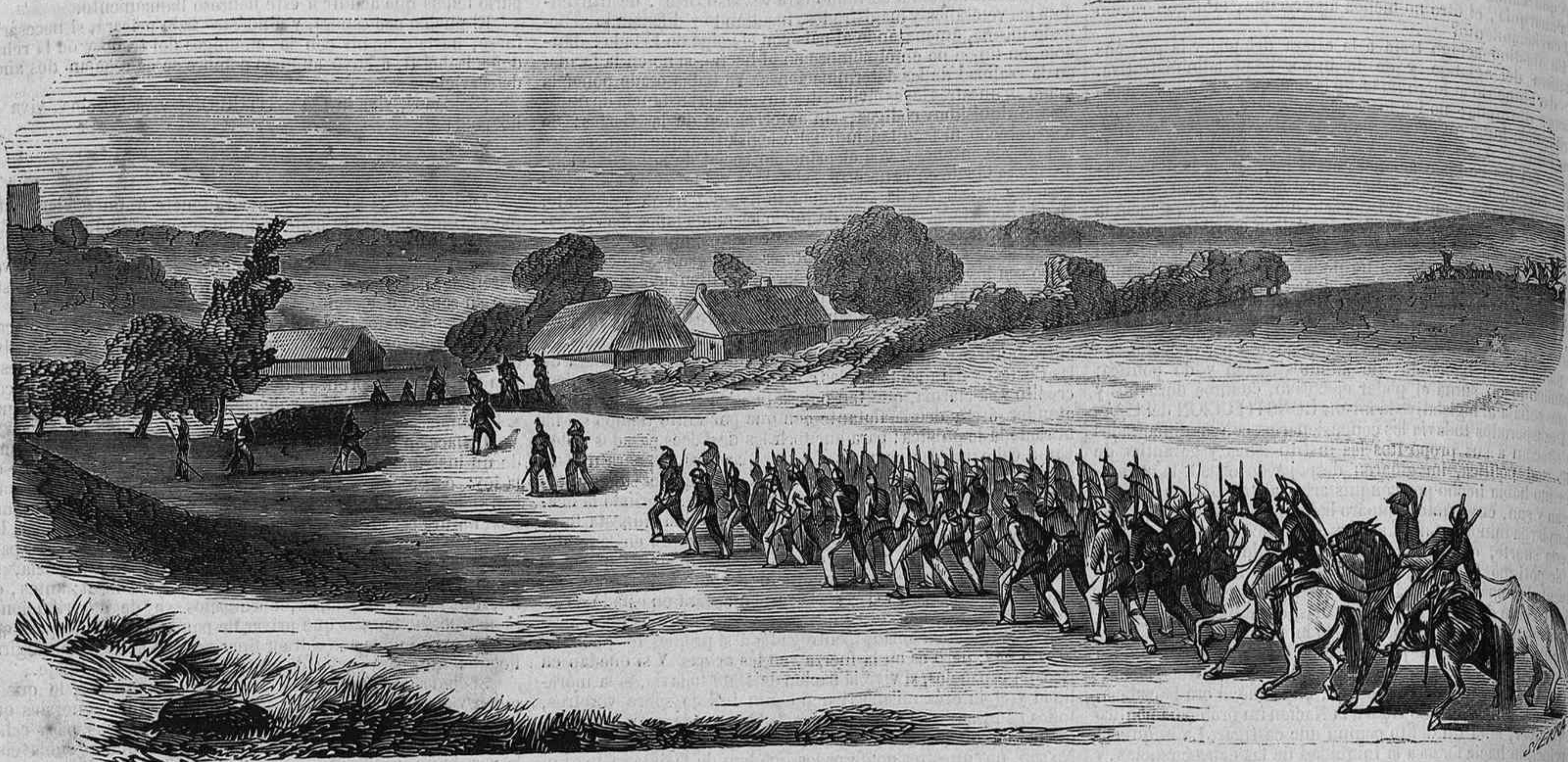


generales que las mandaban escude á toda ponderacion. Eran siete. Quedó la vigilancia interior encomendada á la Guardia Civil, á la Municipal, que era numerosa, y algunas compañías sueltas de los mismos regimientos que iban á dar la batalla. En el Prado se formó una reserva, sin duda para amedrentar al

de repente la puerta de Alcalá, y empezaron á entrar en la villa mas que á paso, confundidos y atropellándose, generales y soldados, infantes y caballos. Nadie acertaba á dominar la pavorosa; el espectáculo de la puerta de Alcalá repetíase en todas las puertas de la línea norte de Madrid. La de Recoletos, la de Bilbao,

Inmediatamente dió el conde de Quinto órden de que la poblacion se iluminara sin saber por qué.

Entre los *fugidores*, como decia el Cid Campeador, que entraron por la puerta de Alcalá á paso redoblado, contábase el general conde de Vista-hermosa, que traia al hombro una lanza



Descubierta de la caballería desmontada del general O'Donell.

pueblo que acudiese, como era natural, á las inmediaciones del campo de Agramante.

Todas ellas estaban coronadas de centinelas y la puerta de Alcalá cerrada.

Con efecto una inmensa multitud se agolpó á la calle de este nombre y á sus avenidas. Solo una tarde de toros puede compararse con aquella reunion. Todos los ojos relampagueaban de ira; todas las manos buscaban un arma inútilmente. Pronto empezó á oírse un fuego muy nutrido, que ponía nueva ansiedad en los ánimos. Desde las alturas del Retiro que domina-

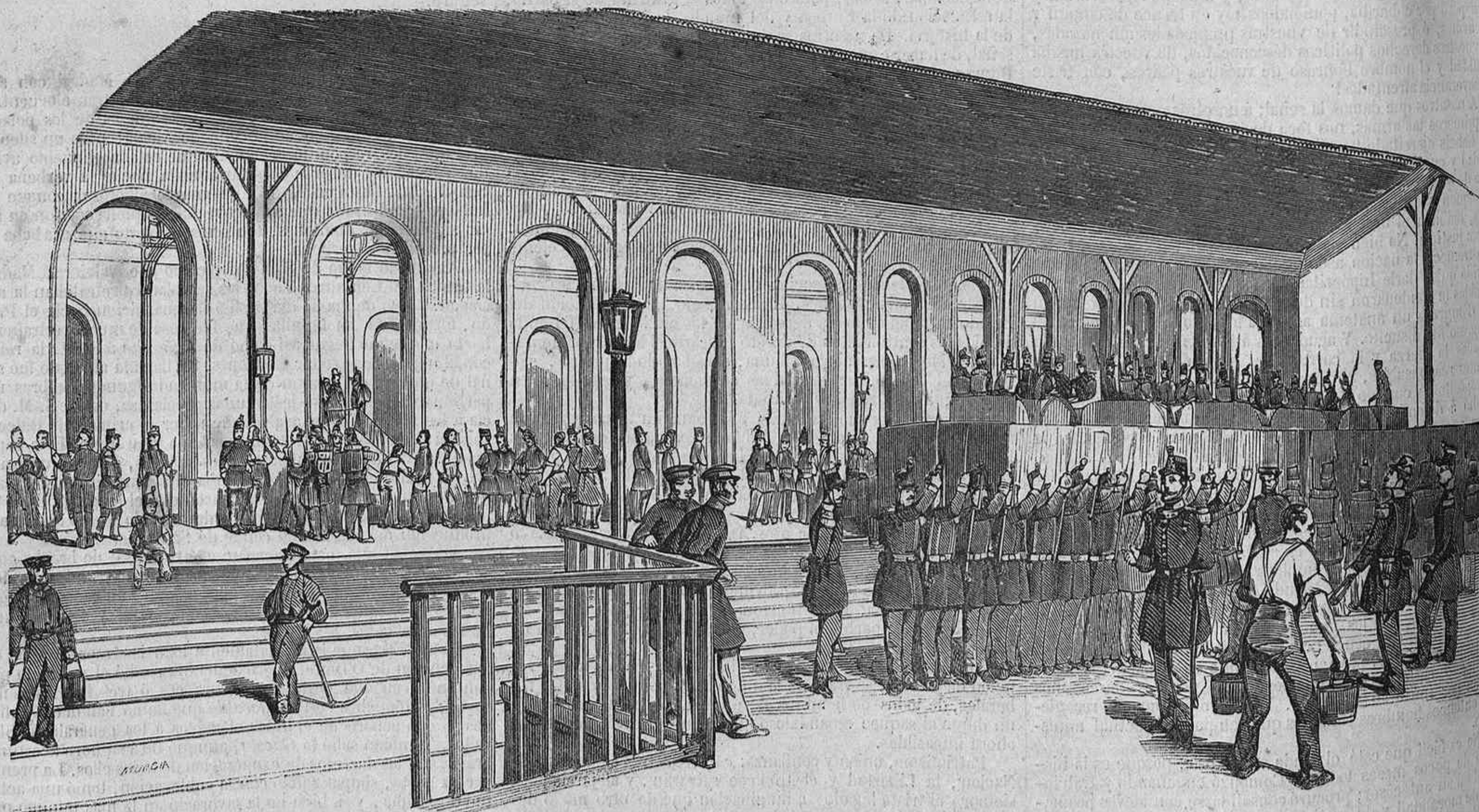
la de Fuencarral y el portillo de la calle Ancha de San Bernardo vieron pasar con rubor de las mismas piedras, ginetes sin caballo y caballos sin ginete, mulos de artillería sin piezas ni artilleros, infantes desmontados y á todo correr, oficiales y jefes en el mismo estado lastimoso; y todo al son y compás de los ciegos gritadores que pregonaban *la gran batalla que ha conseguido el gobierno*.

¿Se ha visto nunca descaro semejante? el pueblo de Madrid habia presenciado la accion; el pueblo de Madrid habia oido á los soldados fugitivos lamentarse, ora de la absoluta impericia

conquistada por uno de sus asistentes que se la quitó á ultraherido. Verle el pueblo pavoneándose con la lanza como si fuera un gran trofeo, y apellidarle Longinos inmediatamente con esa oportunidad y donaire que le son característicos, fué todo obra de un momento.

Desde entonces hasta la fecha todo el mundo conoce por Longinos al *finchado* conde de Vista-hermosa.

Otras escenas, tambien de mucho gracejo, presenciaron las puertas de Madrid; pero en esto de luchas entre hermanos la sátira es casi un crimen, y el corazon la rechaza, mucho



Ocupacion de la estacion del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, por las tropas libertadoras, el dia 30.

ban el campo de batalla, hacíanse señas de inteligencia los patriotas segun eran los trances de favorables ó adversos.

A media tarde publicó el gobierno un boletín diciendo que llevaba á los rebeldes de vencida.

Al anoecer reinó allí un desórden indescriptible. Abrióse

de los generales, ora de sus órdenes contradictorias y absurdas, ora en fin de que se los obligase á pelear por tan mala causa; y sin embargo se le decia á ese mismo pueblo de Madrid que los polacos eran los vencedores!

Por fortuna el buen criterio público no se dejó engañar.

mas si se aplica á los vencidos. No harian otro tanto los polacos.

Madrid iluminado parecia un cementerio la noche de Todos los Santos.

V. BARRANTES.